



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

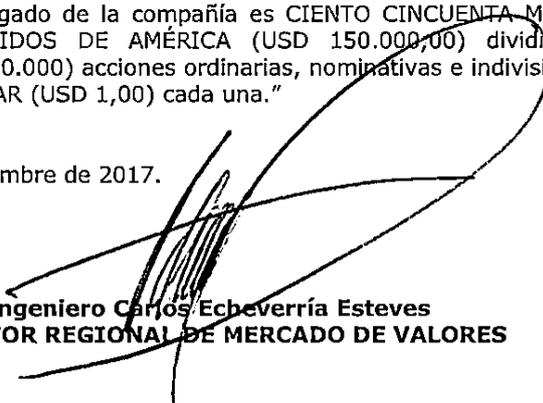
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.

- 1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de resciliación, aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., otorgada el 9 de noviembre de 2017, ante el Notario Sexto del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2017-00024541 de 18 de diciembre de 2017.
- 2. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Fernando López Galarza, en calidad de Gerente General, representante legal de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3. RESCILIACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2017-00024541 de 18 de diciembre de 2017 aprobó a) el aumento del capital pagado de CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 110.565,00) a CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 150.000,00) dividido en 150.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles en un valor nominal de un dólar (USD 1,00) cada una, de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., y b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública referida en el tercer considerando de la antes señalada resolución.
4. En virtud de la referida escritura, la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., reforma el siguiente artículo:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150.000,00) dividido en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una."

D.M. de Quito, a 18 de diciembre de 2017.


Ingeniero Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

SAC/SLI/UB/DL